HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscrito, Abraham Montijo Cervantes y Vernon Pérez Rubio Artee, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparecemos ante esta Asamblea Legislativa, con el objeto de someter a su consideración la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XXVII BIS DEL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, RESUELVE CITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, AL COMISIONADO EJECUTIVO DE LA COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA, PARA EFECTOS DE QUE REALICE UNA CLARA EXPLICACIÓN DE LA SITUACION QUE ESTA ACONTECIENDO EN EL CENTRO ECOLOGICO,** de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora es la responsable de la ejecución y evaluación de la política ambiental del Estado a través de la promoción de la participación y responsabilidad de la sociedad civil e iniciativa privada en la formulación de la política ecológica, la aplicación de sus instrumentos, acciones de información y vigilancia y, en general en las acciones ecológicas que emprenda el Estado.

Asimismo, esta Comisión de Ecología es responsable de realizar y promover estudios e investigaciones de carácter científico y tecnológico en materia de ecología y medio ambiente, así como de difundir y promover la cultura y los valores ecológicos.

En este sentido, según la fracción VI del artículo 3 de la Ley que Crea un Organismo Público Descentralizado Denominado Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, establece como atribución para el cumplimiento de sus objetivos la difusión y promoción de la cultura y los valores ecológicos mediante el establecimiento y mantenimiento de un centro de exhibición de especies nativas del Estado y otros ecosistemas del mundo.

En virtud de lo anterior, podemos inferir que la CEDES, es el organismo público, responsable del adecuado funcionamiento del Centro Ecológico del Estado de Sonora, mismo que se encuentra ubicado en el municipio de Hermosillo.

Es preciso señalar que esta legislatura ha sido responsable en la creación de normas jurídicas protectoras de los animales que habitan en Sonora, ya que el año pasado aprobamos de manera unánime la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora, misma que emano del sentir ciudadano a través de Asociaciones Civiles que se interesan en su bienestar y cuidado, ello en virtud de que nuestro Estado carecía de un marco jurídico que tutelara su protección.

Sin embargo, recientemente han salido a la luz pública una serie de señalamientos en contra del adecuado funcionamiento del Centro Ecológico del Estado, en virtud, de que aparentemente los animales que se encuentran en exhibición en dicho centro carecen de una adecuada alimentación y según el dicho de estos señalamientos, estas carencias alimenticias han traído como consecuencia la muerte de cuatro jabalíes y dos avestruces por desnutrición, asimismo señalan que esta situación se debe al adeudo que existe por parte de la CEDES para con el proveedor de los alimentos respectivos.

De ser ciertos estos señalamientos, estaríamos frente a una grave violación a disposiciones jurídicas vigentes, pues el artículo 24 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora establece que los animales en exhibición, deberán permanecer en condiciones adecuadas para moverse libremente y que deben contar con agua en todo momento, así como alimento a las horas correspondientes según su especie.

Es por lo anterior, que creo totalmente procedente que este Poder Legislativo cite a comparecer ante la Comisión de Energía y Medio Ambiente de esta Soberanía al Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, con el objeto de que brinde una explicación a los acontecimientos que me he venido refiriendo.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente, iniciativa con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto en la fracción XXVII BIS del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve citar a comparecer ante la Comisión de Energía y Medio Ambiente de esta Soberanía al Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, con el objeto de que brinde una explicación sobre los señalamientos que se realizan acerca del estado en el que se encuentran los animales que habitan dentro del Centro Ecológico del Estado de Sonora ubicado en el municipio de Hermosillo, Sonora, acordando dicha comparecencia para las diecisiete horas del día martes 18 de noviembre del presente año.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE
Hermosillo, Sonora a 12 de noviembre de 2014

C. DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES

C. DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE